

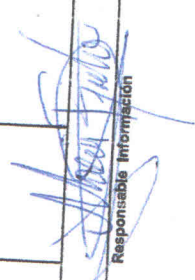


Seguimiento del avance de proyectos de ACCION SOCIAL MUNICIPAL

Dirección a cargo: ACCION SOCIAL MUNICIPAL
 Fecha de control: 05/11/18
 Nombre del Proyecto: CENTRO MUNICIPAL ARTESANAL

Presupuesto codificado: 0,00
 Fecha de inicio: 15/05/2010
 Fecha de finalización: 31/12/2019
 Responsable: MARÍA TERESA FAJARDO

Objetivo	Justificación	Meta	Beneficiarios Directos	Porcentaje Planificado OCTUBRE	Porcentaje Ejecutado OCTUBRE	Porcentaje Cumplimiento OCTUBRE	Presupuesto Codificado OCTUBRE	Presupuesto Devengado OCTUBRE	Porcentaje Cumplimiento Devengado	Motivo de No Cumplimiento	Acciones de Mejora para Lograr Cumplimiento
IMPLEMENTAR UN PLAN DE CALIDAD ACORDE A LAS NECESIDADES DE LOS ARTESANOS QUE INCLUYA LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN, CAPACITACIONES, DIVERSIFICACION DE PRODUCTOS Y LA PROMOCION Y DIFUSION DEL CENTRO ARTESANAL.	LA CONSTITUCIÓN GENERAL DEL ESTADO EN SU CAPITULO VI "TRABAJO Y PRODUCCION" EN SU SECCION III "FORMAS DE TRABAJO Y SU RETRIBUCION" ESTABLECE GARANTIZARA EL DERECHO AL TRABAJO. SE RECONOCEN TODAS LAS MODALIDADES DE TRABAJO, EN RELACION DE DEPENDENCIA O AUTONOMAS, CON INCLUSION DE LABORES DE AUTOSUSTENTO Y CUIDADO HUMANO, Y COMO ACTORES SOCIALES PRODUCTIVOS, A TODAS LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES; Y ARTICULO 326, NUMERAL 5 "TODA PERSONA TENDRA DERECHO A DESARROLLAR SUS LABORES EN UN AMBIENTE ADECUADO Y PROPIO, QUE GARANTICE SU SALUD, INTEGRIDAD, SEGURIDAD, HIGIENE Y BIENESTAR". EN EL COOTAD EN EL CAPITULO III ART. 64 FUNCIONES LITERAL H. PROMOVER LOS PROCESOS DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL EN SU JURISDICCION, PONIENDO UNA ATENCION ESPECIAL EN EL SECTOR DE LA ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA, PARA LO CUAL COORDINARA CON LOS OTROS NIVELES DEL GOBIERNO. FINES DE LOS GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS SE ESTABLECE EN EL LITERAL A) EL	83 ARTESANOS DEL CEMUART, se FORTALECEN DE la implementación de un plan de calidad.	83	89,42	82,98	92,80	0,00	64697,90	0,00		


 Responsable Información